



Alcaldía

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

REF.: ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO. 980313-20-LE25, DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA MUNICIPAL, COMUNA DE ANTUCO".

ANTUCO, 08 AGO 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 005990

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 009220 de fecha 30.12.2024, que Aprueba Presupuesto inicial Municipal año 2025.
- b) Manual de adquisiciones de la Municipalidad de Antuco, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 0162 de fecha 14 de julio de 2008.
- c) Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- d) El procedimiento contenido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- e) Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- f) Decreto Supremo N° 661, que Aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 12 de diciembre de 2024, el Diario Oficial de la Republica.
- g) Decreto Alcaldicio N° 8571, de fecha 6 de diciembre de 2024, que asume el cargo de Alcaldesa de la Comuna de Antuco, en calidad de titular, Doña Sandra Liliana Bobadilla Cisterna.

CONSIDERANDO:

- a) Decreto Alcaldicio N° 005067/08.07.2025, que Aprueba llamado a Licitación, Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para la "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA MUNICIPAL, COMUNA DE ANTUCO", por presupuesto Municipal máximo de \$34.000.000.- (treinta y cuatro millones de pesos) IVA incluido por un periodo de 12 meses.
- b) Que, al momento de realizar la apertura de la licitación 980313-20-LE25, se presentaron dos ofertas.
- c) Que, solo una oferta fue declarada ADMISIBLE, cumpliendo con los requerimientos solicitados en las Bases Administrativas que regulan la licitación, el otro oferente quedo Fuera de Bases.
- d) Que, con fecha 24 de julio de 2025, la comisión evaluadora procedió a efectuar las evaluaciones de las ofertas presentadas por plataforma, asignándolos siguientes puntajes que se detallan:

N°	Razón Social Oferente	Rut	Puntaje
1	Electricidad Juan Daniel Inzunza Sepulveda EIRL	76.191.605-K	92.4
2	Servicios Eléctricos integrales Bastián Bizama Novoa E.I.R.L	77.443.667-7	F. de Bases

- e) Que, conforme a Informe Nro. 046/24.07.2025 y Cuadro de Evaluación de fecha 24.07.2025, la comisión propone adjudicar la propuesta publica al oferente Electricidad Juan Daniel Inzunza Sepulveda EIRL, Rut Nro. 76.191.605-K, por un monto máximo de contrato de \$34.000.000 (treinta y cuatro millones de pesos), impuesto incluido, con un plazo de doce (12) meses.
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 041 de fecha 01.08.2025, del Director de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE** Llamado a Licitación Pública ID N° 980313-20-LE25, al oferente **Electricidad Juan Daniel Inzunza Sepúlveda EIRL, Rut Nro. 76.191.605-K**, de presupuesto Municipal denominado "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA MUNICIPAL, COMUNA DE ANTUCO", por un monto del servicio de \$34.000.000 (treinta y cuatro millones de pesos). - Impuesto Incluido, con un plazo de ejecución de 12 meses.
- 2.- **PUBLÍCASE** en el portal Mercado Público, adjudicación de la Licitación Pública ID N° 980313-20-LE25, junto a toda la información relativa al proceso de evaluación.
- 3.- **GENERESE** la correspondiente Orden de Compra mediante el Portal Mercado Publico de Licitación Publica ID 980313-20-LE25.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta 215.22.08.004 "Servicios de Mantenión de alumbrado público" Área de Gestión 02 "Servicios a la comunidad", presupuesto estimado de \$34.000.000 (treinta y cuatro millones de pesos) impuesto incluido, con cargo al presupuesto vigente 2025 y 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

CLAUDIO PANES GARRIDO
 SECRETARIO MUNICIPAL

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
 ALCALDESA

**SBC/CPG/VNM/MMC/EJC/CFB/lrg
DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Secretaria Comunal de Planificación (SECPAN)
- Archivo.



INFORME N° 046 /2025 DE PROPOSICIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA

La Comisión Seleccionadora de Propuesta Pública, informa resultado de evaluación de Licitación Pública N° 980313-20-LE25, correspondiente a licitación denominada "Mantención de alumbrado público e infraestructura".

1. RESPECTO DE LAS OFERTAS:

Se presentaron dos (02) ofertas:

- | | |
|---|-----------------------|
| a) Electricidad Juan Daniel Inzunza Sepulveda EIRL. | RUT NRO. 76.191.605-K |
| b) Servicios Eléctricos integrales Bastián Bizama Novoa E.I.R.L | RUT NRO. 77.443.667-7 |

2. RESPECTO DEL ANÁLISIS ADMINISTRATIVO DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a cuadro de antecedentes requeridos, que se adjunta:

- 2.1. El oferente Electricidad Juan Daniel Inzunza Sepulveda EIRL, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.
- 2.2. El oferente Servicios Eléctricos integrales Bastián Bizama Novoa E.I.R.L, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

3. RESPECTO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo con las Bases Administrativas en el punto Nro. 7.1, donde se mencionan y describen los criterios de evaluación, señalando que son los siguientes:

Oferta Técnica (que equivale a un 45% de la evaluación), que se divide en seis ítems:

- a) Experiencia Oferente (8%).
- b) Preferencia proveedores locales (7%)
- c) Tiempo de respuesta por visita de 1 a 2 luminarias, o circuitos eléctricos (10%)
- d) Tiempo de respuesta por visita de 3 o más luminarias, o circuitos eléctricos (10%)
- e) Programa de Integridad (5%).
- f) Cumplimiento de los requisitos formales (5%).

Oferta Económica (que equivale a un 55% de la evaluación), que se divide en tres ítems.

- a) Precio Materiales (20%)
- b) Precio Servicio (20%)
- c) Precio Recorrido preventivo (15%)

3.1: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente **Electricidad Juan Daniel Inzunza Sepulveda**, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:

Oferta Técnica:

- a) Experiencia Oferente (8%): El oferente adjunta 8 experiencias, de las cuales se validan solo 26 meses de experiencias asociadas a rut de empresa postulante, validando experiencia Municipalidad de Antuco mediante certificado Dom N°141 y Experiencia Municipalidad de Quilleco certificado DOM N°475. Por lo que se otorga 80 puntos y puntaje obtenido de 6.4.
- b) Preferencia proveedores locales (7%): El oferente declara residencia en la ciudad de Los Ángeles y acreditando dirección mediante boleta de servicio de agua, por lo que se otorga 50 puntos y puntaje obtenido de 3.5.
- c) Tiempo de respuesta por visita de 1 a 2 luminarias, o circuitos eléctricos (10%): La oferente oferta 12 horas de respuesta, por lo que se otorga 100 puntos y puntaje obtenido de 10.
- d) Tiempo de respuesta por visita de 3 o más luminarias, o circuitos eléctricos (10%): La oferente oferta 12 horas de respuesta, por lo que se otorga 100 puntos y puntaje obtenido de 10.
- e) Programa de Integridad (5%): El oferente adjunta programa de integridad pero no su difusión tramitada, por lo que se otorga 50 puntos y puntaje obtenido de 2.5.
- f) Cumplimiento de los requisitos formales (5%): El oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5 puntos.



La sumatoria total de oferta técnica es de 37.4 puntos.

Oferta Económica:

- a) Precio Materiales (20%): El oferente oferta una sumatoria total de materiales de \$5.039.293 por lo que se otorga un puntaje de 100, obteniendo un puntaje de 20.
- b) Precio Servicio (20%): El oferente oferta una sumatoria total de precio de servicio \$1.079.950 por lo que se otorga un puntaje de 100, obteniendo un puntaje de 20.
- c) Precio Recorrido preventivo (15%): El oferente oferta una sumatoria total de precio de recorrido preventivo de \$166.400 por lo que se otorga un puntaje de 100, obteniendo un puntaje de 15.

el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 55 puntos, ofertando un promedio de \$2.095.214.- impuesto incluido.

Obteniendo un puntaje final de 92.4.


3.2. De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Servicios Eléctricos integrales Bastián Bizama Novoa E.I.R.L, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, ya que queda **FUERA DE BASES**, de acuerdo a Anexo N°5 que indica explícitamente "El tiempo Mínimo de respuesta es de 12 horas y el máximo de 96 horas, en caso de ofertar tiempos fuera de los límites establecidos su oferta quedará fuera de bases" y en este caso el oferente oferta 6 horas para la visita de 3 luminarias o más.

Además, el oferente cuenta con errores en ANEXO 6: OFERTA ECONÓMICA, donde en oferta de materiales no suma todos los componentes.

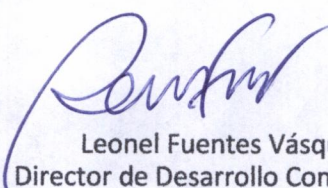
4.- CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión sugiere a la señora Alcaldesa adjudicar el Llamado de Licitación Pública ID 980313-20-LE25, denominada "Mantenimiento de alumbrado público e infraestructura" al oferente Electricidad Juan Daniel Inzunza Sepulveda., Rut Nro. 76.191.605-K, ya que cumplió con todos los antecedentes y requisitos exigidos, **obteniendo un puntaje final de 92.4.**


ANTUCO, 24 de julio de 2025



Esteban Jeldres Caro
Director de Obras Municipales
15.518.373-K



Leonel Fuentes Vásquez
Director de Desarrollo Comunitario
13.920.719-K



Nataly Velepadas Arnedo
Directora de Seguridad Pública
17.841.886-6

ACTA DE EVALUACIÓN SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES:
 LICITACIÓN ID NRO. 980313-20-LE25
 MONTO MÁXIMO DE \$34.000.000 - Impuesto Incluido
 BOLETA SERIEDAD DE OFERTA: \$200.000
 NÚMERO DE OFERTAS: 2

1		2	
Electricidad Juan Daniel Inzunza Sepulveda EIRL 76.191.605-K Los Angeles		Servicios Eléctricos Integrales Bastian Bizama Novoa E.I.R.L. 77.443.667-7 Nacimiento	
PRECIO OFERTADO (IMPUESTO INCLUIDO)		Ponderación	
OFERTA ECONÓMICA MATERIALES	\$ 2.095.214		
OFERTA ECONÓMICA SERVICIOS	\$ 5.099.293		
OFERTA ECONÓMICA VISITA INSPECTIVA	\$ 1.079.950		
OFERTA ECONÓMICA VISITA INSPECTIVA	\$ 156.400		
CRITERIOS DE PONDERACIÓN			
OFERTA TÉCNICA (45%)		Oferta	
Experiencia Oferente	8%	6,4	
Preferencia proveedores locales	7%	3,5	
Tiempo de respuesta por visita 1 a 2 luminarias	10%	10	
Tiempo de respuesta por visita 3 o más luminarias o circuitos eléctricos	10%	10	
Programa de integridad	5%	2,5	
Cumplimiento de requisitos formales	5%	5	
Precios materiales	20%	20	
Precio Servicio	20%	20	
Precio Recorrido preventivo	15%	15	
CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE	
OFERTA TÉCNICA	45% (experiencia + preferencia proveedores locales + tiempo de respuesta 1 o 2 + tiempo de respuesta 3 o más + Prog. de Integridad + Cumplimiento requisitos formales)	37,4	0,0
OFERTA ECONÓMICA	55% (Precios materiales + Servicio + Precio Recorrido Preventivo)	55,0	0,0
PUNTAJES	100%	92,4	0,0

FUERA
DE
BASES

ADJUDICACIÓN: DE ACUERDO A TABLA DE PONDERACIONES Y CONSIDERANDO LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD, SE SUGIERE ADJUDICAR LA PRESENTE LICITACIÓN A EMPRESA Electricidad Juan Daniel Inzunza Sepulveda EIRL, RUT:76.191.605-K, QUE HA OBTENIDO MAYOR PUNTAJE Y HA CUMPLIDO CON ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS.

NOTA NRO.1: El oferente Servicios Eléctricos Integrales Bastian Bizama Novoa, E.I.R.L, Rut Nro. 77.443.667-7, queda Fuera de Bases, de acuerdo a Anexo N°5 que indica explícitamente "El tiempo mínimo de respuesta es de 12 horas y el máximo de 96 horas, en caso de ofertar tiempos fuera de los límites establecidos su oferta quedará fuera de bases", y en este caso el oferente oferta 6 horas para la visita de 3 luminarias o más.

NOTA NRO.2: El oferente Servicios Eléctricos Integrales Bastian Bizama Novoa, E.I.R.L, Rut Nro. 77.443.667-7, cuenta con errores en ANEXO 6: OFERTA ECONÓMICA, donde en oferta de materiales no suma todos los componentes.



Esteban Jeldres Caro
 Director de Obras Municipales
 15.518.373-K



Leonel Fuentes Vásquez
 Director de Desarrollo Comunitario
 13.920.719-K

24 de julio 2025